

Ver Res. N° 1650/80

RESOLUCION N° 1424/80

Exptes. Nros. Ref. N° 8 del 3538/75
5273/80 y 5278/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.-

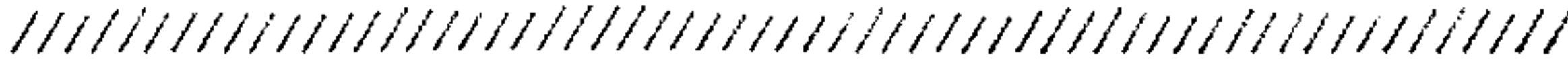
En atención a las constancias que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 49 por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, doctor Vicente C. Espósito,

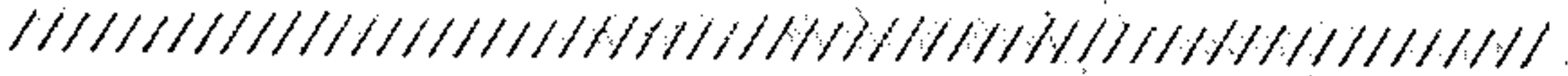
SE RESUELVE

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución de este Tribunal N° 1221 de fecha 26 de setiembre ppdo. en el sentido de que la autorización para contratar la locación del inmueble de la calle 25 de Mayo N° 970 de la ciudad de Corrientes, destinado a sede del Juzgado / Federal del asiento, deberá efectuarse a favor del Señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, señor Nicolás Nazareno Corradini.-

2º) El contrato respectivo, asimismo, deberá ser firmado por el Apoderado General de "Viamhotel S.A.C." propietaria del inmueble de referencia, señor Juan Federico Della Rolle, previa acreditación de dicho carácter y de los instrumentos pertinentes que demuestren que el bien de referencia pertenece a la citada firma, como asimismo la existencia de ésta mediante el contrato de sociedad pertinente.-

3º) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos y a fin de que oficie al Dr. Raúl Sitja y Balbastro, propietario del inmueble de la calle 9 de Julio N° 540/50, actual sede del Juzgado de referencia, para que haga llegar una propuesta acerca de las condiciones en que se prorrogaría el contrato de locación de dicho inmueble por el término de dos meses -noviembre y diciembre de 1980.-





4º) Regístrese, hágase saber y dése interven
ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
b.m.

JULIO E. GARRIGUÉ